

ACTA Nº 0061 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 3 DE MARZO DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y cuatro minutos del día tres de marzo de dos mil quince, se reunió la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Luisa Eva Bartolomé Arciniega (del Grupo Parlamentario Regionalista) y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmo. Sr. D. Julio Bartolomé Presmanes (Vicepresidente, del Grupo Parlamentario Popular); Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Cristina Pereda Postigo (Secretaria, del Grupo Parlamentario Socialista); Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Carlos Bedia Collantes y D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (del Grupo Parlamentario Popular); e Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Alodia Blanco Santamaría (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz), del Grupo Parlamentario Regionalista).

Asiste también la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Sáiz.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 62/2008, DE 19 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE MEDIDAS FISCALES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO Y DE LA LEY 6/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2015. [8L/1000-0026]

La Presidencia da cuenta de la ordenación del debate acordada, mediante un único turno de defensa de enmiendas y fijación de posiciones por cada Grupo Parlamentario.

Se abre el turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Sáiz.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.<sup>a</sup> María Alodia Blanco Santamaría.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Carlos Alba-

lá Bolado. Durante su intervención, la Presidencia le informa del trascurso del tiempo previsto, rogándole después que concluya.

Concluido el debate, la Presidencia somete a la consideración de los Grupos Parlamentarios la oportunidad de plantear una enmienda técnica, sugerida por el Sr. Letrado en el seno de la Ponencia, para corregir el título del Proyecto de Ley de modo que haga referencia al nuevo contenido resultante de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Las Sras. Gorostiaga Sáiz (S) y Blanco Santamaría (R) proponen posponer el planteamiento del asunto, en su caso, para el debate ante el Pleno de la Cámara. El Sr. Albalá Bolado (P) expresa el parecer favorable de su Grupo a la introducción de la corrección en el momento en que exista acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios.

Acto seguido, se someten a votación las enmiendas 1-1P, 2-2P, 3-3P y 4-4P, que son aprobadas por cuatro votos a favor (P) y tres en contra (R y S).

Las Sras. Gorostiaga Sáiz (S) y Blanco Santamaría (R) formulan voto particular frente a las enmiendas aprobadas.

Finalmente, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de modificación del Decreto Legislativo 62/2008, de 19 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Medidas Fiscales en materia de tributos cedidos por el Estado y de la Ley 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá al Presidente del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,